

28

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 1 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MARIA PAULA ROBAYO TRILLOS	C.C. / C.E. No.:	1.091.664.858
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/03/2017	Hasta 31/03/2017	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	1	Fecha de inicio	3/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$61.440.000) MCTE , precio correspondiente a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: hasta el momento se ha ejecutado LA SUMA DE DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.240.000).		
SALDO DEL CONTRATO: es de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$51.200.000) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 3 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó que será de doce (12) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOSM/CTE (\$5120.000)

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26/1/2017	Primer pago del Contrato No. 1	\$5.120.000
2	24/2/2017	Segundo pago del Contrato No. 2	\$5.120.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Yully Adriana Gamboa Contrato No. 176	100%
2	William Rodriguez Contrato No. 197	100%
3	Marinelly Del Carmen Rúa Contrato No. 198	100%
4	Gloria Benavides Contrato No. 201	100%
5	Natalia Pastrana Contrato No. 203	100%
6	Jorge Luis Basto Duarte Contrato No. 184	100%
7	Andrea García Rodríguez Contrato No. 186	100%

8	Camilo Penagos Contrato No. 193	100%
9	Carlos Andrés Reyes Cortés Contrato No. 204	100%
10	Edwin Giovanni Bautista León Contrato No 207	100%
11	María Alejandra Hernández Contrato No. 219	100%
12	Jonathan De Jesús Patiño Contrato No 227	100%
13	Julián G Rojas Contrato No 226	100%
14	Alejandro Montes Contrato No 228	100%
15	Consuelo Flórez Contrato No 232	100%
16	Andrés Leonardo Contrato No 252	100%
17	Angie Valbuena Angie Contrato No 242	100%
18	LITIGANDO Contrato No. 213	100%
19	Renovación de Licencias 243	100%
20	ACOFADE	100%
21	Invitación Cerrada 003-2017	100%
22	Jorge Luis Basto Contrato No. 262	100%
23	Jackeline Gómez Giraldo Contrato No. 283	80%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09
Versión: 1

4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

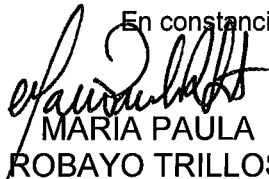
6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor **Andrés Mancipe González** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

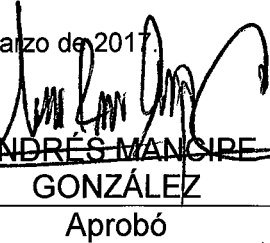
Andrés Mancipe González, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe de marzo de 2017


 MARÍA PAULA
 ROBAYO TRILLOS
 Elaboró


 CELIA HERNÁNDEZ
 Revisó


 ANDRÉS MANCIPE
 GONZÁLEZ
 Aprobó